

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
1	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales de 2017.	Que la Dirección Ejecutiva de Administración, tres días antes de cada pago quincenal a los SE y CAE, informe a la Comisión Temporal para el seguimiento de actividades de los Procesos Electorales Locales 2016- 2017, sobre las acciones que, en su caso, efectuó para realizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales. Además, en su momento se informe de los recursos asignados a las Juntas Distritales Ejecutivas para apoyar los gastos extraordinarios que se generen para esta actividad durante los Procesos Electorales Locales, tomando en consideración la complejidad de cada uno de los Distritos y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	28/09/2016	Consejo General.	16 de noviembre de 2016; 30 de noviembre de 2016; 10 de febrero de 2017; 1 de marzo de 2017; 16 de marzo de 2017; y 18 de abril de 2017.	<p>En trámite.</p> <p>A partir del 16 de noviembre de 2016, se ha informado periódicamente sobre el pago quincenal a los SE y CAE, además de las acciones que, en su caso, efectuó para realizar el pago de honorarios, gastos de campo y demás retribuciones de estas figuras.</p> <p>Respecto a los últimos informes, se remitieron mediante correo de fecha 18 de abril de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número INE/DEA/1333/2017, de fecha 27 de marzo del presente año, por medio del cual el Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, informa lo siguiente: "El pago de la quincena 06/17 a los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) que participan en las Elecciones Locales del Proceso 2016-2017 se realizará el próximo 30 de marzo de 2017." <p>En donde se detalla el resultado en el proceso de pago con fecha del pasado 27 de marzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio INE/DEA/1810/2017, de fecha 10 de abril del presente año, a través del cual el Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración, informa lo siguiente: "El pago de la quincena 07/17 a los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) que participan en las Elecciones Locales del Proceso 2016-2017 se realizará el próximo 12 de abril de 2017."

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
						En donde se detalla el resultado en el proceso de pago con fecha del pasado 10 de abril.
2	Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG175/2016, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios generales para normar la realización de los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa de los procesos electorales ordinarios locales 2015-2016.	<ul style="list-style-type: none"> En los siguientes informes, implementar el cumplimiento efectivo de los procedimientos, a través de un mecanismo de seguimiento y verificación durante los cómputos. Consultar a las Juntas Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto de los motivos por los cuáles, en algunos casos, no se atendieron las observaciones formuladas por el INE. 	19/01/2017	Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Representante del Partido de la Revolución Democrática, Representante del Partido Verde Ecologista de México, Representante de MORENA.	19/04/2017	<p>Concluido.</p> <p>Por lo que corresponde al primer compromiso, la DEOE analiza el procedimiento para su atención.</p> <p>En cuanto al segundo compromiso, la DEOE solicitó mediante Circular No. 001 del 25 de enero de 2017, a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales con PEL 2015-2016, remitir un informe complementario sobre la aprobación y aplicación de los lineamientos de cómputo aprobados por los respectivos OPL.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2017, se remitió a los miembros de la Comisión un Informe Complementario, mismo que cuenta con las modificaciones solicitadas.</p>
3	Informe sobre la puesta en marcha de los sistemas de la RedINE: observadores electorales, sesiones de consejo, ubicación de casillas, representantes de los partidos políticos y candidatos independientes generales y ante casillas y sistema de la distribución de la documentación y materiales electorales para el proceso electoral local 2015-2016.	<ul style="list-style-type: none"> Con relación a las líneas de acción del sistema de ubicación de casillas, en específico la relativa a la integración en el submódulo de Seguimiento, de las diferentes posibles etapas que podría sufrir una casilla antes y durante la jornada electoral, agregar un espacio para explicar los motivos de manera breve. Que los sistemas de ubicación de casillas y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes generales y ante casillas, tengan el mismo esquema con otros sistemas. En las líneas de acción correspondientes a la distribución de la documentación y materiales electorales, en específico la siguiente: "En el módulo de recepción de paquetes, agregar la opción 'otros' en el campo para seleccionar al personal que entrega el paquete electoral en bodega 	19/01/2017	Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Representante del Partido de la Revolución Democrática Representante de MORENA.		<p>Concluido:</p> <p>Con fecha del 24 de octubre de 2016, a través de la tarjeta INE/DEDE/N-0925/2016 se remitieron los requerimientos de TIC para los Sistemas de la DEOE donde:</p> <p>Se solicitó a la UNICOM agregar en el sistema de Ubicación de casillas, una opción para capturar el motivo por el que se establece el cambio de estatus que puede sufrir una casilla antes y durante la Jornada Electoral.</p> <p>Los sistemas de ubicación de casillas y representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, comparten la llave geográfica a nivel de casilla en los esquemas de bases de datos como</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
		<p>distrital"; que el sistema sea más preciso en cuanto a la cadena de custodia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al tema del sistema de sesiones de consejos, dar a conocer inmediatamente las inasistencias consignadas por las juntas. • En el apartado de distribución de la documentación electoral, eliminar una palabra repetida. 				<p>sucede con el resto de los sistemas de la DEOE.</p> <p>En el módulo de recepción de paquetes, agregar la opción 'otros' en el campo para seleccionar al personal que entrega el paquete electoral en bodega distrital y en ese momento se despliega la opción para capturar el nombre y cargo de la persona a registrar.</p> <p>En cuanto al tema de dar a conocer las inasistencias consignadas por las juntas, se debe establecer un procedimiento para recabar la información de manera inmediata en el sistema, el cual refleja la información en el momento de ser capturada.</p> <p>Y finalmente, se solicitó a la UNICOM la corrección para evitar la duplicidad de la palabra repetida.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
4	<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, por el que se establece el Procedimiento para la Devolución de las Listas Nominales al concluir el escrutinio y cómputo de la casilla, por parte de los Representantes de los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Representantes Generales ante cada Mesa Directiva De Casilla, en las elecciones locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, a celebrarse el día 4 de junio de 2017, por el que se aprueba el modelo del "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal De Electores entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y de Candidato Independiente".</p>	<p>Realizar los engroses solicitados en la Comisión y presentarlo a consideración del Consejo General del INE para su aprobación.</p>	08/03/2017	<p>Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Representantes de MORENA, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.</p>	15/03/2017	<p>Concluido.</p> <p>Se hicieron los cambios y se presentó el proyecto de Acuerdo en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el día 15 de marzo; siendo aprobado en esa misma fecha.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
5	<p>Proyecto de oficio en el que se da respuesta a la solicitud planteada por el Instituto Electoral del Estado de México, mediante los oficios IEEM/SE/0219/2017, IEEM/DO/0011/2017, IEEM/SE/1607/2017 e IEEM/DO/0800/2017.</p>	<p>Se acordó notificar al IEEM que el proyecto de acuerdo correspondiente sería puesto a la consideración del Consejo General del INE para su aprobación, en la sesión del 15 de marzo de 2017.</p> <p>Una vez aprobado, el proyecto de acuerdo será hecho del conocimiento del OPLE para los efectos conducentes.</p>	08/03/2017	Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	22/03/2017	<p>Concluido.</p> <p>Mediante el Oficio núm. INE/DEOE/0165/2017, el Secretario Técnico de la Comisión Informó al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que los integrantes de la Comisión acordaron poner a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Proyecto de Acuerdo que establece el procedimiento para la devolución de los Listados Nominales y los formatos correspondientes, en la sesión del 15 de marzo próximo.</p> <p>En virtud de lo anterior, en acatamiento a lo aprobado en el punto 3 del orden del día de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, se solicitó su valioso apoyo a efecto de que fuera amable conducto para informar al IEEM que, una vez que el Consejo General del INE haya aprobado el Proyecto de Acuerdo aludido en el párrafo que precede, se hará de su conocimiento para atender plenamente su consulta; ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, numeral 1, inciso h), del Reglamento de Elecciones.</p> <p>En alcance, a través del similar INE/DEOE/0206/2017 del 22 de marzo del año en curso, se envió al Titular de la UTVOP un disco compacto que contenía copia del Acuerdo INE/CG63/2017, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la sesión extraordinaria del 15 de marzo del 2017, por el que se aprueba el "Acuse de la Devolución del Cuadernillo de la Lista Nominal de Electores" y se agrega al Anexo 19 del Reglamento de Elecciones; se modifica el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones respecto al contenido del</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
						<p>“Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y de Candidato(s) Independiente(s)”; se aprueba la “Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes”; y se establece el Procedimiento para la Implementación de la Devolución de las Listas Nominales al concluir el Escrutinio y Cómputo de la Casilla por parte de los Representantes de los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Representantes Generales ante las Mesas Directivas de Casillas, en las elecciones locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, a celebrarse el día 4 de junio de 2017, así como en los procesos extraordinarios que, en su caso, deriven de los mismos.</p> <p>Lo anterior, a efecto de que en términos del Punto de Acuerdo Décimo del instrumento legal en cita, lo hiciera del conocimiento de los integrantes del Consejo General de los OPL de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz con elección ordinaria en 2017.</p> <p>De manera adicional, se adjuntó el modelo de la bolsa de plástico para resguardar los cuadernillos devueltos por representantes de partidos políticos y candidatos independientes, mismo que se aprobó en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, en cumplimiento a lo mandatado en el Punto Quinto del Acuerdo INE/CG63/2017.</p>

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
6	Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de respuesta a la consulta planteada por medio del oficio número IEEN/Presidencia/0347/2017, signado por el Dr. Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (DEOE).	Solicitó circular la información entre los miembros de la Comisión, vía correo electrónico, para que todos tengan conocimiento de cuántas casillas especiales se aprobaron en cada una de las cuatro entidades con elección y por cada uno de los distritos electorales.	31/3/2017	Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín	19/04/2017	Concluido. Se remitió la información mediante correo electrónico de fecha 19 de abril del presente año.
No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DECEyEC						
1	Manuales de integrantes de mesa directiva de casilla especial	Dar a conocer las versiones impresas de los manuales elaborados por los OPL.	15 de diciembre de 2016	Representante del PVEM Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez		En trámite. Concluyó con la validación de los manuales de casilla especial de los Estados de México, Veracruz y Coahuila, los cuales ya fueron impresos por los OPL y entregados a las juntas locales del INE. Continúa pendiente de validación el manual de casilla especial de Nayarit, en virtud de que faltaba definirse si sería posible emitirse el voto por regidores de representación proporcional en las casillas especiales de la entidad; por lo que una vez que se cuente con dicha información, el OPL a través de la Junta Local, hará entrega del manual a la DECYEC para su revisión y validación final, a efecto de ser impreso y distribuido. Tomando en cuenta lo anterior, una vez que se cuente con el manual de Nayarit, serán presentados a la Comisión los

No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS DEOE						
						manuales correspondientes a las cuatro entidades.
No.	Asunto/tema	Acuerdo	Fecha del acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Fecha de cumplimiento	Seguimiento
ASUNTOS COMPARTIDOS						
1	Presentación y, en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, por el que se emite y se aprueba la convocatoria para los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos electorales locales 2016-2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz.	Incluir en el seguimiento de acuerdos los temas que podrán ser ajustados en el Reglamento de Elecciones. En el momento oportuno, hacerlos llegar a la Comisión de Reglamentos para que se realicen modificaciones al mismo.	09/11/2016	Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, y Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez		En trámite. Conforme vayan surgiendo temas que puedan impactar en el reglamento, se irán listando a fin de hacerlo del conocimiento de la Comisión de Reglamentos cuando se prevea hacer una revisión del mismo, a efecto de que sean considerados.